



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO NUMERO CERO CINCO – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las ocho horas veinte minutos del quince de julio del dos mil veinte de manera virtual. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Gerald Campos Valverde, subdirector del OIJ; Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Viviana Boza, Viceministra de Justicia; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación Pública; Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República.

Funcionarios asistentes Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta; Hengel Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activo; Bernardita Marín Salazar, jefa de la Unidad Financiero Contable; Román Chavarría Campos, jefe de Unidad de Inteligencia Financiera; María Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención y Juan Carlos Céspedes Chacón, funcionario ICD. Se da inicio a la sesión ordinaria cero cinco – dos mil veinte, en primera convocatoria a las ocho horas veinte minutos del quince de Julio del dos mil veinte. -----

Randall Otárola: Al ser las ocho con veinte minutos de la mañana damos por iniciada la sesión ordinaria número cero cinco - dos mil veinte, del Consejo Directivo Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria a la hora ya indicada. Saludamos a la señora Viviana, viceministra de Justicia, que también se está uniendo en este momento, estamos dando inicio Viviana. El primer punto de agenda es la lectura y aprobación de la agenda de los puntos del día de hoy. Tenemos una serie de puntos sobre temas administrativos y de criterio del Consejo directivo, eso ya fue enviado al correo de ustedes con anterioridad. -----

Eduardo Solano: Perdón. -----

Randall Otárola: Señor. -----

Eduardo Solano: Vieras que, a mí me llegaron los correos de la convocatoria del diecinueve de junio, no sé si estás con alguien que me pueda enviarlos de hoy porque no tengo la agenda, ni los documentos adjuntos. -----

Randall Otárola: Sí señor, Ivannia no sé si podemos. -----

Eduardo Solano: No sé quién lo está apoyando ahora, pero para que me lo mande a mi correo por favor. -----

Randall Otárola: Ivannia por favor. -----

Eduardo Solano: No, no lo encuentro. -----

Ivannia Chavarría: Ya se los envió, nada más para recordar don Eduardo, nosotros se lo enviamos al despacho del ministro y ellos se los envían. -----

Eduardo Solano: Sí, si ellos me lo reenviaron, pero lo que me re enviaron fue lo del diecinueve.-----

Ivannia Chavarría: Sí claro ya se los estoy enviando lo que pasa es que ellos se montaron en la convocatoria del diecinueve, de la sesión anterior me parece, porque cuando mandaron participación decía diecinueve, pero con muchísimo gusto se lo estoy enviando. -----

Randall Otárola: Se lo enviamos, seguimos entonces con aprobación del orden del día respectivo a la sesión de hoy. Someto a consideración, hay alguien que quiere someter a conocimiento del Consejo un punto que no esté ya impreso en la agenda del día de hoy, no siendo así entonces damos por aprobada la agenda de la sesión ordinaria virtual cero cinco-dos mil veinte, incorporando una solicitud de la Dirección General del ICD, en el oficio DG-doscientos treinta y tres-dos mil veinte, el punto dos de la agenda, quien está en contra favor hacerlo saber en este momento, abstenciones, no habiendo abstenciones ni votos en contra se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes en este momento. Pasamos en este momento al punto número dos, al artículo número dos que son unos asuntos de la Dirección General, que en este momento estaríamos conociendo el oficio DG-dos cero uno siete-dos mil veinte, sobre la presentación del proyecto reforzamiento estructural del techo y mampostería recubrimiento de piso y cambio de luminaria de bodegas para custodia de bienes decomisados y comisados por el ICD en la Uruca. Para este tema le daremos la palabra a la Dirección General y también por supuesto al señor Hengel Jiménez y a la señora Karen Segura, en ese momento tienen ustedes uso de la palabra, por favor.-----

Sergio Rodríguez: Buenos días don Randall, señores miembros y estimada viceministra buenas, en relación con este punto, voy a permitirme darle la palabra a don



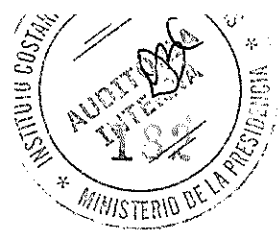
Hengel y si usted me permite don Randall, en sustitución de doña Karen a don Juan Carlos Céspedes, que es también miembro de la unidad de recuperación de activos. Ellos van a exponer, ahorita les vamos a exponer na presentación de PowerPoint, donde con imágenes vamos a tratar demostrarles a ustedes cuál es la necesidad, o la urgencia de este proyecto, además de referenciarlos en la línea que estamos siguiendo para la ejecución del proyecto que es alineado valga la redundancia con los requisitos o con los criterios técnicos de la Contraloría General de la República y de MIDEPLAN, entonces esto cambió un poco la forma ejecución de proyectos que hemos venido ejecutando, entonces esta presentación no solamente es para poner en conocimiento del Consejo este proyecto sino para tener su Venia para continuar el procedimiento que es la incorporación de este en el banco de proyectos de MIDEPLAN. Entonces le sedo la palabra a don Hengel y a don Juan Carlos. -----

Hengel Jiménez: Buenos días señores integrantes del Consejo Directivo, les comentamos que esta propuesta de la modificación de la bodega de la uruca, es un trabajo que se ha venido haciendo en el transcurso del tiempo ya nosotros hemos completado una parte, por lo menos la parte principal de la entrada de la bodega de la uruca, que ya ha sido modificada que fue por una donación con la Embajada de los Estados Unidos, y ahora estamos con el proyecto por así decir de la parte trasera de la bodega de la uruca, misma que ha tenido durante el tiempo gran cantidad de defectos que tenemos que tenemos que repararlos, para esto se cuenta con un presupuesto alto para poder hacer la modificación, lo vamos a hacer en tres etapas mismas que explicara al señor Juan Carlos Céspedes, con más detalle entonces sí quería hacer por lo menos la parte introductoria de qué son dinero es que ya están considerados desde hace algún tiempo, y que vamos a proceder buscando la aprobación por parte de MIDEPLAN, que ya tenemos también el proyecto para lograr ese objetivo institucional, los dejó con el compañero Juan Carlos Céspedes. -----

Sergio Rodríguez: Don Randall y estimados miembros, ustedes me confirman si pueden ver la presentación en este momento. -----

Randall Otárola: Sí señor. -----

Juan Carlos Céspedes: Buenos días miembros del Consejo, ok cómo les explicaba don Hengel este es un proyecto que principalmente se enfoca en hacer reparaciones, más que hacer nuevas instalaciones es hacer reparación a la bodega, esta bodega del ICD utilizada para custodiar bienes comisados y decomisados, ya tiene treinta y cuatro años de antigüedad, este es el techo original de la bodega, ahorita vamos a ver unas imágenes donde se proyecta, para que vean el estado actual de los bienes, el estado actual de la bodega, de ese techo, mampostería y el piso que tenemos que reparar. Esa es la bodega actual, esa es la entrada que Hengel mencionaba de la situación actual de la bodega, sólo la primera etapa de la estructura fue la que se remodeló colaboración de la Embajada de Estados Unidos, pero vamos a ver más adelante como es el estado actual de la bodega. Como les comentaba se construyó en el año ochenta y seis ya son treinta y cuatro años de antigüedad de la bodega, ya pues por antigüedad al piso tiene muchas grietas, presenta también muchos problemas en el techo, fugas de agua, en general tiene un deterioro considerable. El objetivo del proyecto en general se enfoca en tres líneas y en tres etapas que comentaba don Hengel, qué es el reforzamiento de la estructura metálica del techo, el cambio de las láminas de techo de las canoas y demás cambio de la mampostería, esto se sustenta en un estudio de vulnerabilidad sísmica que se hizo en el año dos mil dieciocho para conocer cuál es el grado de la resistencia del inmueble, hoy por hoy tenemos que mejorar lo porque la resistencia no es la adecuada con base al código sísmico. El recubrimiento de piso con material epóxico que evite que se genere polvo, que se genere más grietas, acumulamiento de aguas y demás. El cambio de las luminarias porque menos del cincuenta por ciento de las lámparas actuales está instaladas en esta bodega funcionan, esas son las condiciones actuales del techo y de la mampostería, cómo pueden ver ya el soporte metálico del techo tiene bastantes problemas, tiene huecos en las láminas por lo mismo de qué es una antigüedad de más de treinta años, y pues las condiciones climatológicas de la zona que pasa muy caliente a lluvias considerables ya tiene un deterioro y oxidado, esas otras toma pueden ver ya que por ejemplo la estructura metálica ya tiene por santiguada ya presenta óxido, lo mismo los huecos en las láminas, e incluso la cantidad de filtraciones de agua ha generado que los bienes que tenemos en custodia y por ende



el cumplimiento de la función de la unidad recuperación de activos debe mantener el custodiar adecuadamente los bienes pues se nos complica. Ya presenta fugas de agua y óxido lo que cae en los vehículos o que caen en los bienes que tenemos en custodia pues complica el mantenimiento adecuado de los mismos. Esas son las condiciones actuales del piso cómo comentaba ya tiene acumulamiento de agua, filtraciones de agua en las paredes, el piso se agrieta, daña los bienes, genera gran cantidad de polvo todo ese deterioro de las condiciones del inmueble presentado muchos problemas con la custodia, esos son más imágenes igual el deterioro del piso, lo de las grietas, ahí porque por lo menos se logra limpiar ya el delimitado de la bodega también se perdió, por ese deterioro natural desde los treinta y cuatro años que tiene de existir, no tenemos delimitadas las áreas para los vehículos, porque delimitarlas sobre un piso dañado era realizar una inversión que no era considerable. Esa es la condición actual de las lámparas o luminarias que les comentaba, de esas solamente el cincuenta por ciento funcionan más o menos, ven que ya hay unas que por la ubicación en las que estaban de seis punto cinco metros de altura no se considero por ejemplo repararlas ya que por su antigüedad por el tipo de tecnología que tienen genera un consumo excesivo electricidad, la intención es reemplazarlas usar una tecnología nueva ahorra el consumo de energía. Ok eso fue lo que sé, o sea estas son las condiciones actuales de la bodega, ahora vamos a ver cuáles son las proyecciones que tenemos con el proyecto. Esa es la estructura completa del techo y mampostería de la bodega la intención es realizar un refuerzo en vigas horizontales, verticales, clavaderos, mampostería, todo llevaría soporte se adhieren en placas, se adhiere nuevos tubos metálicos y con la reparación o con la mejora de esa estructura metálica cumplimos con el código sísmico de la bodega. Este es un ejemplo del tipo de refuerzo que sería, esto es una estructura metálica refuerzo en la parte de del marco externo de la bodega, a un tubo de veinte cm se le agregan placas, se le pueden agregar placas de acero para generar un reforzamiento, cómo le digo eso fue creado por una empresa profesional en la materia, y además se cambiaría todas las láminas del techo hice esta las láminas tipo ts veinte, qué son aislantes de temperatura y de sonido. Esto es el recubrimiento del piso, el recubrimiento del piso sería con material epóxico, el material epóxico permite la

señalización, permite la capacidad de seguridad no genera grietas, tiene vida útil mínima de diez años. La renovación de luminarias, las luminarias se reemplazarían las treinta y cuatro lámparas actuales y se reemplazarían por treinta y cuatro luminarias tipo LED, que como sabemos consume menos energía eléctrica y además genera más luminosidad por ende nos ayuda en temas de seguridad, de custodia de los bienes y de vigilancia. El costo total del proyecto incluido techo, mampostería, piso y lámparas es de treientos cinco millones, ya están considerados incluso dentro del presupuesto, y su ejecución sería en tres etapas, porque como es todo el techo tenemos que hacerlo por un tema de seguridad por un tema de alcance de tiempo lo hacemos por etapas, se divide el techo en tres etapas cuando se hace la última tapa de techo se hace el cambio, del piso y cuando esté todo el techo listo se hace el cambio de la luminaria. Ok, como les comentaba don Sergio, nuestra responsabilidad es que en el orden de presentación de documentos, y presentación de los permisos que corresponden para la aprobación efectos en el banco de proyectos de inversión pública de MIDEPLAN, y siguiendo el orden cronológico que ahí se solicita en sus lineamientos, tenemos una orden de requisitos que cumplir, ya hicimos el primer documento de perfil, completamos la ficha del producto, el documento de inscripción, ahora estamos con el aval, tenemos el aval técnico de la unidad de planificación institucional, el aval de nuestra dirección general y ahora por el orden jerárquico nos corresponde tener la aprobación del Consejo directivo, para poder presentar el proyecto MIDEPLAN, del banco de materiales, y así podemos empezar con la ejecución, listo Muchas gracias. -----

Randall Otárola: Muchas gracias compañero, es que ahí don Sergio me confunde porque dice Francisco Picado Cambroner, pero no sé quién será don Francisco, pero saludos también a don Francisco. -----

Sergio Rodríguez: Muchas gracias es el compañero de soporte técnico. -----

Randall Otárola: Ok, yo tengo una pregunta, y meto a consideración el conocimiento discusión este tema específico. Mi pregunta es ¿cuánto es que cuesta el asunto? -----

Sergio Rodríguez: Trescientos cinco millones de colones. -----

Randall Otárola: Ok, entendido. Es una inversión para este año o cuando iniciaría. ---



Sergio Rodríguez: Sí señor justamente por eso es la urgencia, porque por el tema del cambio la modalidad presupuestaria necesitamos empezar este año y ejecutar esto este año, porque no podríamos arrastrarla al año siguiente. -----

Randall Otárola: Ok, le damos la bienvenida también a la viceministra académica el Ministerio de Educación Pública doña Melania Brenes, muchas gracias doña Melania. Sí señor don Eduardo. -----

Eduardo Solano: Muchas gracias, nada más una duda porque estamos para el quince de julio como estamos con los plazos de ejecución, porque, o cuál va a ser el modelo de contratación, porque estamos bastante contratiempo, y si vamos a hacer este tipo de inversión que estamos absolutamente necesaria tenemos que garantizar, que se va a poder ejecutar a tiempo, cómo está el tema administrativo en esa línea. -----

Juan Carlos Céspedes: Sí, la ejecución del proyecto sería en tres etapas empezamos este año con la primera etapa que es el marco externo del fondo de la bodega digámoslo así, y se ejecutan las otras dos etapas en el dos mil veintiuno. -----

Eduardo Solano: Pero sería entonces dos procesos de contratación, un mismo cartel de contratación el total de la ejecución. -----

Juan Carlos Céspedes: No más bien, a nivel de SICOP por ser contratación administrativa y al hacerse en etapas lo separamos en tres carteles. -----

Eduardo Solano: Ok, entonces serían tres carteles de contratación, uno con presupuesto este año y los otros dos con presupuesto dos mil veintiuno, sería así. -----

Juan Carlos Céspedes: Correcto. -----

Eduardo Solano: Ok, listo. -----

Randall Otárola: Yo también refuerzo la importancia, de este tema sobre todo en el entendido de resguardar los bienes en custodia del ICD, porque más bien después puede ser más caro el arreglo o la atención de sus bienes custodiados, si es que se tienen que volver en algún momento, en el entendido de una foto que pasaron ustedes ahí, que ya se veían unos vehículos con bastantes afectaciones, precisamente producto este tema, en ese ánimo es en que se inscribe este proyecto que también por supuesto es importante para darle sustento a esa inversión, si alguien tiene alguna otra observación, alguna otra consulta, de no ser así entonces vamos a someter a

consideración de ustedes el acuerdo respectivo; Aprobar el proyecto descrito en el oficio UPLA- dos cuatro- veinte veinte. "Reforzamiento estructural de techo y mampostería, recubrimiento de piso y cambio de luminarias de bodega para custodia de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca". Quien está en contra hacerlo saber en este momento, o abstención, no habiendo abstención ni votos en contra se da por declarado en firme y aprobado el acuerdo respectivo. Procedemos entonces al conocimiento del... bueno hay otro acuerdo respectivo tema qué sería sobre... -----

Sergio Rodríguez: Si quiere yo se lo aclaró, porque dos son dos, uno para tener el permiso o el aval te consejo y el otro es que se delegue en este instituto la ejecución para efectos de poder inscribir este proyecto y MIDEPLAN, por eso es que son dos acuerdos distintos. -----

Randall Otárola: De acuerdo en Sergio, gracias por ampliarlos entonces voy a someter a consideración este acuerdo que bueno, es por trámite presupuesto por orden y planificación el acuerdo cero cero tres versaría sobre Autorizar a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas, para que solicite al Ministro Rector del Sector "Seguridad Ciudadana y Justicia" el respectivo aval del proyecto de inversión pública, cumpliendo así con uno de los requisitos solicitados por MIDEPLAN, para la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de esta entidad. Quien está en contra o sea abstenga por favor hacerlo saber en este momento, no habiendo entonces nadie en el uso de la palabra o mostrando su voluntad, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo anteriormente leído. Pasamos al punto uno punto dos oficio UAFI-ciento ochenta y ocho-dos mil veinte sobre la modificación externa cero tres-dos mil veinte, es una modificación presupuestaria en trámite, entiendo que es en partidas internas por lo que, por supuesto no sería un nuevo gasto o un aumento presupuestario, de daría la palabra la dirección general y también a la señora Bernardita Marín, quién nos hace el favor de exponer el tema, por favor, don Sergio tienen en el micrófono apagado. -----

Sergio Rodríguez: Gracias, ya está aquí Bernardita, nada más permítanos un segundito para proyectar la presentación. -----



Eduardo Solano: Una duda, hay un documento o cuál sería el documento de este tema, es que veo varios y no sé cuál es exactamente el que debo buscar. -----

Randall Otárola: Ya le digo, es él... -----

Sergio Rodríguez: Perdón don Randall, es el UAFI-ciento ochenta y ocho-dos mil veinte, la modificación externa don Eduardo, lo que vamos a presentar ahorita valga la redundancia es una presentación que explica el oficio. -----

Eduardo Solano: Muy bien gracias. Si ya lo encontré acá. -----

Randall Otárola: Estamos. -----

Sergio Rodríguez: Ya lo proyectamos don Randall, un segundito. -----

Bernardita Marín: Bueno Buenos días, esta modificación la externa cero tres - dos mil veinte tiene el objetivo principal (pueden ver la presentación) -----

Randall Otárola: Sí señora. -----

Bernardita Marín: El objetivo principal de hacer el rebajo de ciento nueve casi ciento diez millones que el Ministerio de Hacienda recortó en el extraordinario, cómo lo pueden ver ahí en pantalla, eso es realmente significa un gran sacrificio para el ICD, ya que hubo que recortar absolutamente todo lo que quedaba y bueno hacer unos ajustes con la fuente de financiamiento de un diez por ciento de aseguramiento mantenimiento y un treinta por ciento a programa represivos. Veamos primeramente el origen de los recursos, el origen lo que vamos a recortar cómo pueden ver ahí recortamos en remuneraciones sesenta y cuatro millones y un poco más. -----

Randall Otárola: Ya no se ve, para alguna razón al menos lo que veo yo es negro, la pantalla negra. -----

Sergio Rodríguez: Permítame un segundo. -----

Randall Otárola: Sí señor. -----

Ya lo podemos ver. -----

Bernardita Marín: Ok, entonces cómo pueden ver sesenta y cuatro millones y un poco más de rebajas en la partida remuneraciones en los diferentes rubros, esto es producto de incapacidades, de la no aplicación del aumento del primer ni el segundo semestre, plazas que estuvieron vacantes en determinado momento, entonces genera ese digamos que sobrante entre comillas, hacer una reestimación y se bajan esos sesenta



y cuatro millones, también se rebaja en servicios, bueno aquí No todo es con fuente transferencia de gobierno, pero se rebajan en servicios noventa y siete millones aquí una parte muy importante la mayor parte es de transferencia gobierno, qué fue lo que se tuvo hacer para poder para completar los casi ciento diez millones de rebaja del presupuesto por transferencia de gobierno, hubo que reducir absolutamente todas las partidas de servicios de alquiler, de servicios generales, básicos y generales, qué cubrían los meses de julio en adelante, ¿porque esto? Bueno era la única manera de ajustar, por decirlo así los ciento nueve casi ciento diez millones que recortó el Ministerio de Hacienda. Ahí pueden ver ustedes hay unas partidas por ejemplo, cómo estás de capacitación de actividad de capacitación, que no refiere a la fuente transferencia de gobierno sino que prefiere a transferencias de treinta por ciento programas depresivos, que es una solicitud qué hace la unidad de programa de inteligencia, en vista del cambio tan radical que ha generado la pandemia a la hora de dar cumplimiento al Plan Nacional sobre drogas, en aquel momento se habían pensado actividad de capacitación, en mesas de trabajo, pero ahora los instrumentos los mecanismos cambian radicalmente, igual en algún equipo que iba a requerir la UPI e incluso la URA, veamos ahora la aplicación que es lo que me parece a mí, qué es más importante que lo que ustedes sepan que es en qué es en lo que estamos incrementando los recursos. Aquí si ustedes ven sea un incremento en los mismos servicios qué rebajamos antes, bueno esto es porque de la fuente es diferente, rebajamos con transferencia, aumentamos con treinta por ciento de programa represivos, si ustedes recuerdan en uno de los avales que ustedes dieron de los proyectos qué vamos a financiar con superávit, uno de esos proyectos justamente era de volver al ICD esos ciento diez millones qué le había quitado el Ministerio de hacienda, bueno eso es lo que estamos haciendo darle contenido porque si no hubiese sido un cierre técnico del ICD a junio, no podríamos seguir adelante con el pago ni de los servicios públicos, ni de los servicios de limpieza ni de absolutamente nada, entonces le estamos dando contenido casi que para el segundo semestre del año para servicios generales, servicios básicos, ahí la partida por ejemplo en servicios de ingeniería de dieciséis millones de colones, que es una partida importante significativa, esos dieciséis millones de colones son para requeridos por la



unidad de recuperación de activos, para contratar un profesional en el área de ingeniería, arquitectura como responsable de las obras que se tienen que hacer en la bodega de bienes decomisados y comisados, ustedes saben que dentro de las de los perfiles de los puestos del ICD, no existe ninguno con un perfil semejante de ingeniero o arquitecto, y para supervisar la construcción de las obras y poder ante alguna eventualidad algún defecto en la construcción pues tiene que ser un profesional incorporado al colegio respectivo, por eso es necesario contratar ese profesional para ese proyecto específico. Los cuarenta y un millones de colones, que ven ahí en equipo y programas de cómputo, vienen casi que la mayoría de lo que vieron antes de un rebajó qué les comenté de la unidad de programa de inteligencia de la UPI, esta unidad tiene dentro del plan nacional sobre drogas, el Pilar Drogas y Delito, en sub Pilar del tráfico ilícito de drogas, ellos son los encargados técnicos a nivel nacional, de ese sub pilar y como les contaba antes al haberse cambiado radicalmente a la realidad con él trató de la pandemia y todas las medidas que el Ministerio de Salud ha emitido, se hace necesario cambiar la forma de realizar las capacitaciones, de realizar las reuniones y demás qué ha significado que se deben pensar en compra de equipo de cómputo, compra de licencias, compras de equipo en general, que permitan hacer que esas reuniones y eso seguimientos de los programas a nivel desde la casa o a nivel del ICD.

El ICD bueno como me imagino que algunas de las instituciones que ustedes representen de verdad no tenía ni el equipo, ni la licencia ni nada, no estaban preparado para esta situación que se vino y hemos tenido que correr pero bueno la oportunidad de hacer las cosas mejor y contar con el equipo por lo menos mínimo necesario para esta unidad, se da con esta modificación, por último esto ciento nueve millones de colones que ven al final qué suma la asignación presupuestaria es justamente la suma, del recorte qué hace el Ministerio de Hacienda mediante ese presupuesto extraordinario y que colocamos en esta partida porque esta partida no es ejecutable entonces, entonces es como decir lo pasó a la bolsa donde no voy a tocar los recursos, esa es esa partida, en términos generales, el resumen por fuente de financiamiento lo pueden ver en esta filmina, vean que la mayor parte es con transferencia de gobierno, ahí además del recorte del Ministerio de Hacienda, hay doscientos mil colones que requirió



un movimiento la auditoría interna para la compra de una UPS, el resto los depresivos y el diez por ciento de aseguramiento y mantenimiento es lo que les contaba antes la mayoría en represivos para la UPI en la URA, el diez por ciento de aseguramiento y mantenimiento para el profesional que les contaba antes y para compra de unas licencias qué olvidé comentarles para los servidores, licencias de protección digamos para los servidores que se encuentran en la bodega de la uruca, esos son como los rubros más representativos. -----

Randall Otárola: Entendido, muchas gracias Bernardita por la explicación. -----

Melania Brenes: Parece que se desconectó don Randall, démosle un chancecito. Ahí está. -----

Randall Otárola: Muchas gracias Bernardita por la explicación y descripción de esta modificación presupuestaria, que entiendo es que además que el recorte es algunos movimientos entre partidas respectivas a lo interno esta institución. Si alguien tiene alguna duda, alguna pregunta, alguna consulta, por favor en este momento sería el ideal para expresarla. Ok entonces no hay dudas sobre este criterio, yo creo que nada más expresar que sí efectivamente en los momentos financieros en los que vive el país, son complicados todas las instituciones que creo yo que están representadas en ese consejo, también han hecho sacrificios inclusive unos más que otros, pongo el ejemplo el Ministerio de la Educación Pública, pero bueno hay que sacar este país adelante eso es lo que hay que tener como Norte. Está entonces la consideración de ustedes el acuerdo respectivo; "Dar por conocida y aprobada la Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo (Modificación Externa) cero tres-dos mil veinte, ciento ochenta y cinco millones, seiscientos mil trescientos ocho colones. Este documento deberá ser remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria e ingresado al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República." Alguien que esté en contra, alguien que se abstenga, no estando nadie en el uso de la palabra damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Procedemos entonces a conocer el punto uno punto tres qué sería el oficio UAFI-dos cero tres para solicitar autorización para invertir los recursos decomisados procedentes de la ley ochenta y dos cero cuatro y



reformas, recomendándose en el banco, bueno está un poco complicada la lectura desde punto, pero vamos a dar a conocimiento ese respectivo oficio, cuya exposición también recae en la dirección general y en doña Bernardita, doña Bernardita por favor.

Bernardita Marín: Sí, bueno acá en este caso no hay presentación, porque es un oficio muy sencillo, es el oficio doscientos tres, ustedes saben que todos los recursos que ingresan por concepto de decomiso el ICD tiene la posibilidad de invertirlos, recientemente ingreso una suma muy significativa en dólares del caso Toledo, del expresidente Toledo, ahí don Warner Molina, estuvo coordinando con nosotros para que verificáramos en el momento en que ingresarán, son casi seis millones setecientos mil dólares, esos recursos y otros que han ingresado nos permiten plantearles a ustedes la solicitud para que nos autoricen efectuar esta inversión, de siete millones de dólares, a un año, la tasa de interés que ofrece el banco de Costa Rica es de tres punto cuarenta y cinco anual, el Banco Popular no está ofreciendo o no está captando ahorita en dólares, y también en colones sean estado recibiendo decomisos, hacemos una buchaca, una buchaca bastante grande en este caso de mil millones de colones, y en este caso tenemos que el BCR nos está ofreciendo una tasa de cinco treinta y nueve por ciento y el Banco Popular del cuatro punto noventa y cuatro, pues evidentemente siempre vamos a querer en condiciones semejantes de riesgo, invertir en la tasa de interés o a la tasa interés más alta, entonces nuestra recomendación es que nos autoricen invertir en CPD del Banco de Costa Rica, los siete millones de dólares al tres punto cuarenta y seis y mil millones de colones al cinco punto treinta y nueve por ciento, ambas a un año, y bueno estas tasas son dadas en el momento y pueden sufrir variaciones, entonces también que nos autoricen en caso de que haya alguna variación, realizarla siempre. -----

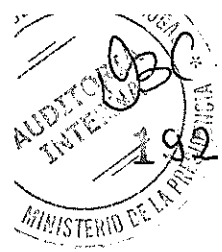
Randall Otárola: Entendido, entonces sería más bien invertir dineros decomisados en el Banco de Costa Rica a una tasa de interés que indicó Bernardita, eso entendería que es de trámite, porque nos obliga la ley precisamente a realizar ese ejercicio, en bancos del sistema bancario nacional, valga la redundancia. -----

Hay alguna observación o comentarios sobre este tema, voy a dar lectura del acuerdo correspondiente sobre este oficio en específico, "Dar por conocida y aprobada la



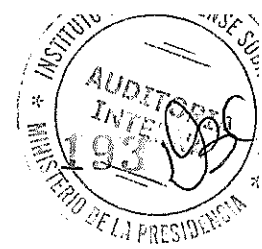
solicitud de autorización para invertir dineros decomisados procedentes de la aplicación de la Ley ochenta y dos cero cuatro y reformas, de la siguiente manera: siete millones de dólares, a un plazo de trescientos sesenta días, y una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento, en el Banco de Costa Rica y mil millones de colones a un plazo de trescientos sesenta días a una tasa de interés de cinco punto treinta y nueve por ciento del Banco de Costa Rica. Ambas tasas están sujetas a cambios del entorno financiero, siendo fija una vez que se realice la inversión.” Eso es el acuerdo respectivo, damos entonces por conocido este acuerdo, vamos a someterlo a votación, quien está en contra hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra de forma negativa damos entonces la opción para que cada quien diga si se abstiene, no hay nadie que se abstenga entonces damos el acuerdo aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasamos al punto uno punto cuatro qué es el oficio AL-cero dieciocho-dos mil veinte mediante el cual se contesta el documento AL- dos uno siete uno cuatro-CPNFI - dos mil veinte de la comisión permanente especialidad de la seguridad y narcotráfico, sobre un proyecto de ley que pretende la modificación del treinta por ciento de ingresos de los dineros decomisados del ICD, en favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, aquí yo le daría la palabra al señor Director General, a la señora Eugenia Mata, y a doña Bernardita para que no se expongan precisamente el oficio que nos remiten a ese consejo directivo, le agradezco a don Sergio entonces por favor, darnos exposición del tema. -----

Sergio Rodríguez: Muchas gracias don Randall, es lo siguiente, es más que todo para conocimiento y bueno eventualmente buscando algún respaldo en este consejo sobre las gestiones que hemos estado haciendo para de alguna manera defender nuestro criterio, este proyecto de ley que el número es el dos uno siete uno cuatro, fue presentado por el diputado Erick Rodríguez Steller, y lo que pretende es hacer una modificación a estos dos artículos de la ley, donde el porcentaje de dinero que por ley está destinado para el ICD en el ámbito de esos proyectos de prevención, sean totalmente redirigidos a la caja, para efectos de que sea la caja la que ejecute los temas preventivos y los de tratamiento, que nosotros estamos haciendo y en coordinación con ONG hemos llevado acabo de ante todos estos años. En otras palabras, deja al ICD sin



nada en ese ámbito, entonces por eso está aquí doña Eugenia, qué puede hablar un poquito más sobre cuál sería el impacto, que tendríamos al no tener el acceso a estos recursos, y también Bernardita de cuál es el impacto a nivel Macro, porque en un principio de unidad si se afecta una parte se afecta el todo, entonces esto es como un preámbulo un poquito más de criterio técnico le cedo la palabra a las señoras. -----

Eugenia Mata: Muy buenos días tengan todos ustedes distinguidos miembros del Consejo, me alegra mucho tener esta oportunidad de poder expresar cuáles son las consecuencias de este proyecto de ley. Primero este proyecto de ley se basa en un informe que a todas luces, es un informe lamentable del mismo instituto que tiene fallos enormes en la lectura de los datos, y esto el Dr. Oswaldo Aguirre, le puede dar fe que en una reunión con el jefe estadística de la Caja del Seguro Social, acepta que la recolección de datos que se da y qué se basea en este informe no fue tan preciso, el resultado se dice que la Caja del Seguro Social, tiene mejor y mayor cobertura que el IAFA en atención a personas con consumo, lo cual es una falacia porque la caja, no atiende a las personas no aseguradas como ustedes saben y dos apenas tiene seis años el programa de tratamiento de drogas dentro de la caja, por lo cual todavía necesita de mucha maduración estos programas de tratamiento. Esto es usado para fundamentar el proyecto de ley y por lo tanto el diputado don Erick Rodríguez Steller, asesorado en ese sentido emite un criterio de qué ese treinta por ciento que se maneja en la unidad de proyectos de prevención, debe de ser trasladado en su totalidad para dar tratamiento, porque la caja no está dando prevención es solamente tratamiento a través de los EISAM. El espíritu del legislador desde la primera ley antidrogas que el país tiene, que nos ha distinguido muchísimo el país ha sido privilegiar todas las acciones que tengan que ver con la prevención y el tratamiento, somos la única ley en América Latina en donde se destinan sesenta por ciento de los recursos adquiridos a través del comiso y decomiso del narcotráfico a propósitos y proyectos preventivos, pero lo más grave de esto sí es que se logra pasar, es que proyectos como los del Ministerio de Educación, que me alegra que esté doña Melania, proyectos que tiene el Ministerio de Justicia doña Viviana, los proyectos que hemos también impulsado las ONG, la Caja del Seguro Social ni siquiera contemplaría estarían fuera de todo orden para nosotros



poder apoyarlos. Qué decirte de los proyectos que tenemos con el poder judicial, con respecto al programa de Justicia Restaurativa, que está salvando a mucha gente procesos judiciales porque se le da tratamiento contra el uso de drogas, qué se puede decir en algunos momentos y don Eduardo Solano, lo tiene que saber que en algunos momentos también hemos apoyado actividades con los compañeros de la policía preventiva, lástima que esto no lo considero el diputado, que al quitarle ese treinta por ciento al Instituto, los otros Ministerios que tienen también misión preventiva, estarían sin recursos, ese espíritu legislador era democratizar el uso de los recursos, el IAFA ya tiene un treinta por ciento de ese sesenta por ciento y el otro treinta por ciento era para poder dirigirlo a programas preventivos que el Ministerio Educación o el Ministerio de Justicia, o el Ministerio de Seguridad o el mismo IAFA a través de la acreditación de ONG, pudiéramos apoyar, de pasar estos señores, ninguno de los proyectos que ustedes puedan poner sobre la mesa y lo más grave única fuente de financiamiento que tienen las ONG, después del pago de planilla que se le da al IAFA y que hoy por hoy está sumamente debilitado no tendrían acceso, estarían cerrando ONG y todos los proyectos que ustedes distinguidos miembros del Consejo ponen sobre la mesa dentro del ICD. Lo cual es una situación muy seria, porque además yo preveo que ante la crisis fiscal que tenemos, el papel que tiene la caja es muy importante para el COVID en ese momento, es muy probable que se interprete que esté treinta por ciento sea una buena fuente para poder subsanar el desequilibrio económico que tiene la caja, entonces tengo mucho temor de que en estas circunstancias esto pueda suceder, porque inclusive la caja podría aducir que si bien es un recurso específico, en el momento de crisis se puede desviar hacia la atención del COVID. En este momento la relación consumo de drogas y COVID es totalmente lineal, tuvimos un aumento en el uso de sustancias aparejado a todas las consecuencias que tiene la pandemia, por lo tanto, con mucha más razón necesitamos de recursos para fortalecer la atención de la persona consumidora de drogas ante la pandemia del COVID, así que señores les pongo en la mesa una situación muy crítica que nunca he vivido en veintidós años de estar al servicio del instituto. -----



Randall Otárola: Sí muchas gracias compañero y compañeras, vamos a ver quisiera aquí nada más detenerme para someter a consideración y discusión este tema y porque yo al menos lo veo sumamente delicado, por ambas vías, nadie niega que estamos en una de las situaciones más complicadas de los últimos cien años en materia económica, social sanitaria, nadie niega también el papel importante que realiza el Instituto Costarricense sobre Drogas sobre el tema de que es de materia y que conocemos todos y todas las que estamos acá, y yo comparto el criterio que ha generado precisamente la Dirección General y las diferentes dependencias de la institución, lo que yo si abogaría precisamente para que la Dirección General haga lo correspondiente para sensibilizar y atender a las personas decisión en este caso que son los señores y las señoras diputadas, sobre la no conveniencia de este proyecto sobre todo en el entendido de cómo puede ser tomado, de que un consejo directivo en una coyuntura como la actual se niegue a trasladar fondos a la Institución insignia, de este abordaje de la emergencia sanitaria que es la caja, quiero remarcar eso por qué sensible, sobre todo para el consejo directivo, pero sí creo que sería importante precisamente posicionar ante los diputados, creo que ya la dirección general lo hizo mediante el oficio respectivo sobre la sensibilidad en el combate y en la prevención del consumo de drogas al hacer esta redirección presupuestaria, qué es eso lo que están haciendo. Entonces yo quisiera por favor ponerla a conocimiento de ustedes, este enfoque o esta observación que estoy haciendo en el entendido de la coyuntura en la cual nos encontramos, me ha pedido la palabra don Eduardo y luego don Oswaldo, yo le voy a dar la palabra inicialmente, ah bueno y don Sergio, le haría la palabra a don Eduardo a don Oswaldo y luego a don Sergio. -----

Eduardo Solano: Muchas gracias aquí estoy como loquito en dos reuniones virtuales simultáneas. Una duda el documento escrito ya fue emitido a la Asamblea Legislativa, o se va a emitir posterior al acuerdo del Consejo directivo, mi primer pregunta, la segunda yo comparto totalmente la precisión con Randall de que la caja ahorita es una institución insignia, siempre lo ha sido, pero ahorita está en el pico de popularidad, sin embargo este proyecto yo lo veo más bien en otro contexto distinto desde una perspectiva en la cual se desestima o se quita el valor que tiene la prevención en este

tema, yo creo que parte de una lógica incompleta para no decir equivocada, yo creo que sí el criterio escrito que se emite debe de ser muy contundente en plantear la inconveniencia de la aprobación de este proyecto, del perjuicio que sería mayor al beneficio que se estaría estableciendo, entonces yo sí siento que ese documento escrito que se envió o que se vaya a enviar, si es que no se ha enviado debe ir muy contundente, explicando pero con mucha claridad y con mucho punto con mucho detalle los perjuicios que eso implicaría, no solamente para el ICD o el IAFA, no lo veamos desde esa perspectiva, si no es la implicación que eso sería para el país, eso era nada más lo que quería comentar y saludar a doña Eugenia a doña Bernardita y a todos los compañeros del ICD que participan con el perfil de don Francisco. -----

Randall Otárola: Muchas gracias don Eduardo, nada más antes de darle la palabra a don Oswaldo, y Don Sergio responde a la inquietud de Eduardo. -----

Sergio Rodríguez: Sí señor gracias, sí don Eduardo y para los demás miembros ya se emitió un criterio legal, que ese sería el que estaríamos dando por conocido en este momento es el AL-cero uno ocho-dos mil veinte, ahí se exponen todos estos elementos, en mucho más detalle que doña Eugenia ya expuso, incluso otras repercusiones desde otros ámbitos de prevención, que el Instituto también aborda, cómo incluso podría haberse la prevención en el tema de lavado de dinero, eso debilita por completo el sistema de anti lavado que tiene el país. Esa sería la respuesta don Eduardo, y ahora don Randall cuando me vuelva a dar la palabra por favor yo quería también exponer la parte desde el punto de vista de Bernardita si me lo permiten. -----

Randall Otárola: Sí señor. Don Oswaldo. -----

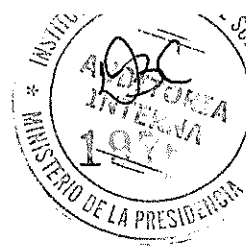
Oswaldo Aguirre: Muy buenos días a todos, realmente me preocupa muchísimo mí en relaciona este proyecto, ok lo que está diciendo doña Eugenia es cierto yo estuve con ella, participe en una reunión justamente con los miembros de la caja que tenían que ver con la parte de datos, y obviamente ya ellos a la hora de la revisión real, en el documento ellos lo que están diciendo que a la hora de los documentos ellos realmente es sumar los datos Macro, no hicieron realmente una selección específica, entonces lo que se decía Sencillamente es que entra una persona con accidente de tránsito, el accidente de tránsito si la persona había ingerido alcohol, entonces lo ponían como que



habían dado atención justamente por la parte de alcohol, pero nunca lo vieron por eso lo vieron por las fracturas y los demás traumas que tiene la persona, entonces a mí sí me preocupa mucho que se estén basando en un proyecto de ley con un documento que tiene serios errores, son muy muy grave y los errores que están ahí, porque no están afectando solamente al ICD, sino también desde el IAFA, porque decían que nosotros no estábamos cumpliendo con la atención que era necesaria, y que la caja daba más de lo que teníamos que dar nosotros. El otro punto de vista que estaba hablando doña Eugenia, es la parte de EISAM qué son los equipos de atención integral y Salud Mental, qué son los que tiene la caja en este momento para la atención justamente para lo que es la parte de Salud Mental y de la parte de drogas, el gran problema es que componente en el país no hemos no contamos en este momento con psiquiatras, hay una inopia de psiquiatras lo que sea estaba haciendo es preparando al médico para que dé justamente la atención, se había hablado que estos equipos iban a atender tanto la parte de Salud Mental como la parte de Consumo de Sustancias, y realmente el refuerzo que han dado ellos a la caja es de Salud Mental en la parte de consumo de con sustancias no, y la otra vez que ellos nada más atienden por un tiempo de un año, si después de un año la persona usuaria no ha mejorado con la parte de su condición de sustancia simple y sencillamente volverían a IAFA, entonces estamos viendo que realmente se está invirtiendo dinero en una institución en la que realmente no está dando una respuesta adecuada a lo que se estuviera esperando, lo otro es que con relación a los proyectos estamos afectados todos, y creo que hasta los mismos miembros del Consejo directivo este proyecto de ley porque realmente, existen proyectos muy importantes que estamos trabajando todas las instituciones a nivel de articulación que estarían siendo afectados, entonces yo creo que de alguna manera el consejo directivo tenemos que decir algo en relación a la parte lo que es el proyecto de ley, que yo esperaría justamente reforzarlo con la parte de la respuesta que brinda el ICD. -----

Randall Otárola: Entendido, don Sergio y doña Bernardita. -----

Sergio Rodríguez: Gracias, también para aprovechar la oportunidad, es importante indicar que este proyecto que presentó el diputado, es mucho anterior a la emergencia



que estamos viviendo, entonces solamente para aclarar eso, no es un asunto que éste como que muy actualizado. -----

Bernardita Marín: Muy en general, y como ya ustedes me han escuchado en reiteradas ocasiones, señalar las necesidades cada vez más significativas que quedan fuera en vista de lo que la transferencia por el contrario es cada vez más recortada, definitivamente si se quita este financiamiento para programas preventivos no va haber manera, no hay forma humana dentro del presupuesto del ICD atender ninguno de los requerimientos para continuar con proyectos, para continuar con los programas a cualquier actividad cualquier intervención en el área preventiva, de rehabilitación o de tratamiento, no habría forma de hacerlo presupuestariamente. Otro elemento a considerar, es que a la hora de que en el documento de análisis que justifica el movimiento o el ajuste, qué plantea este Diputado, también hace consideraciones incorrectas sobre los recursos y la ejecución que el ICD realiza, ustedes saben que de un año a otro no necesariamente los recursos para cualquier área, pero en ese caso para el área preventiva aumenta, porque va a depender de sí se generó un superávit significativo el año anterior que permite inyectarlo en este y ejecutarlo en un monto mayor, bueno ahí se da una situación donde en el año dos mil diecisiete si no me equivoco se incluye casi todo el superávit, se ejecuta casi todo pero en el dos mil dieciocho ya no se ejecuta de esa misma cantidad, porque no habían recursos y en el dos mil diecinueve mucho menos porque el gasto fue muy bajo, entonces no consideran todos los elementos a la hora de hacer estos análisis, y por último bueno hablan de la capacidad o la incapacidad viendo lo del otro lado del ICD de ejecutar el cien por ciento de los recursos de programas preventivos, ante una ejecución de la caja igualmente o más baja todavía de los recursos que ellos tienen asignados, sea tan poco garantizaría sí ese fuera el caso de que la caja es ejecutaría todos los programas, todos los proyectos en el área preventiva al cien por ciento, eso de manera muy general. -----

Randall Otárola: Muchas gracias compañero y compañeras, don Eduardo pidió otra vez la palabra. -----

Eduardo Solano: Sí, me escuchan. -----

Sergio Rodríguez: Sí señor. -----



Eduardo Solano: Ok, una duda, el proyecto en cuál comisión está, sabemos en qué estado está porque... -----

Randall Otárola: Seguridad y Narcotráfico. -----

Eduardo Solano: Seguridad y Narcotráfico, porque entonces yo podría hablar con el diputado Enrique Sánchez y la diputada Carolina Hidalgo, para hacer ese acercamiento sobre la inconveniencia del proyecto, no nos quedemos únicamente en el informe escrito, sino plantearlo directamente con los diputados que están ahí, qué sabemos que apoyan nuestra posición para plantear ese tema, eso podría ser, no sé si Sergio usted lo ha hecho sino o Randall, sino para plantear una ruta en esa línea. -----

Randall Otárola: Ya la próxima semana vamos a tener una ronda por decirlo así, acercamientos con varios y varias diputadas, en ese sentido que usted menciona Eduardo. -----

Eduardo Solano: Perfecto no sigo, porque es importante tener el seguimiento, para evitar que nos llevemos una sorpresa y nada más veamos el proyecto dictaminado en un día, que a veces la asamblea nos regala ese tipo de sobresaltos. -----

Randall Otárola: De acuerdo, vamos a ver voy a dar lectura del acuerdo para ver qué les parece, el acuerdo sería así; "Dar por conocido el oficio AL-cero uno ocho-dos mil veinte del dieciocho de junio del año dos mil veinte, de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas el cual contiene el Informe Técnico solicitado por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, del Expediente N° veintidós mil setecientos cuarenta sobre la reforma que en la discusión hemos discutido... este.. en la discusión si señor... se delega en la Dirección General las actuaciones que a derecho correspondan para que confeccione y remita una nota a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en el mismo sentido del criterio técnico remitido a dicha comisión y se delega en la Asesoría Legal del ICD la confección de ésta nota borrador para su posterior remisión." Ese sería el acuerdo que estaríamos tomando, mi consulta hacia ustedes es sí el consejo directivo del ICD conocer esa nota borrador o instruir directamente a la dirección general y a la dirección jurídica para que realicen inmediatamente apenas tenga el borrador a la remisión respectiva, lo digo en el entendido de la celeridad que puede haber en un determinado, más con esa



coyuntura de este tema en la asamblea legislativa, por eso preguntó si la instrucción directa a la dirección general sería lo más oportuno pero escucho criterios. -----

Eduardo Solano: Yo creo, si se me permite Randall, yo creo que tengo mucha confianza de lo planteado por la dirección, yo sugeriría que sean ellos quienes emitan el criterio creo que estamos absolutamente alineados con las posiciones, perspectivas y preocupaciones y el conocimiento técnico en estos temas pesa mucho. -----

Randall Otárola: De acuerdo, voy a hacer una lectura corrida nuevamente del acuerdo "Dar por conocido el oficio AL-cero uno ocho-dos mil veinte del uno ocho de junio del año dos mil veinte, de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas el cual contiene el Informe Técnico solicitado por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, del Expediente N° veintiún mil setecientos cuarenta sobre la reforma que en la discusión hemos discutido... este.. en la discusión si señor... se delega en la Dirección General las actuaciones que a derecho correspondan para que confeccione y remita una nota a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en el mismo sentido del criterio técnico remitido a dicha comisión y se delega en la Asesoría Legal del ICD la confección de ésta nota borrador para su posterior remisión." Ese sería el acuerdo que estaríamos sometiendo consideración y votación de ustedes, quien tenga alguna observación hacerlas ahora en este momento. Sí Don Oswaldo. -----

Oswaldo Aguirre: Es veintiún mil setecientos catorce, no veintiún mil setecientos cuarenta -----

Randall Otárola: Ok, perdón, muchas gracias por la corrección don Oswaldo. -----
Sí efectivamente es el expediente veintiún mil setecientos catorce sobre todo para efectos de acta y lectura correspondiente en este acuerdo que les acabo de leer veintiún mil setecientos catorce. No habiendo entonces más haya observaciones, quiénes en contra en este acuerdo favor hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie abstenciones, tampoco hay abstenciones damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo que acabamos de aprobar. Luego vamos entonces al punto uno punto cinco, nada más señalar un paréntesis a las diez nos tenemos que retirar algunos y algunas entonces vamos a dar chance hasta la diez



hasta dónde nos dé, hasta donde alcancemos. Entonces vamos por el punto uno punto cinco qué es el oficio AL-dos uno-dos mil veinte qué es un Convenio Marco de colaboración con ICD, y el Colegio Profesional de Criminología, en este punto los expositores sería don Sergio, y doña Marcela a quienes le damos la palabra en ese momento. -----

Sergio Rodríguez: Gracias don Randall, este es muy rápido es muy sencillo hemos hecho acercamientos con varias instituciones o gremios distintos, en este caso con el Colegio de Profesionales en Criminología, dónde tenemos temas en común y lo que planteamos en este caso es que el consejo directivo no se apruebe este convenio para efectos de después sacar ventaja de cada uno de las experticias, pues nosotros podríamos a ellos nutrirlos con algunas capacitaciones y conocimiento de nuestras áreas y nosotros obtendríamos de ellos pues el objetivo principal es tener personas profesionales en el área de criminología que puedan venir a hacer pasantías acá y que vengán y nos ayuden en ciertas áreas, por ejemplo en unidad de proyectos de inteligencia y otras, donde el conocimiento criminológico es muy relevante para el Instituto, entonces es simplemente si el consejo lo tiene a bien, aprobar este convenio para el beneficio de ambas instituciones. -----

Randall Otárola: Regáleme un segundo, nada más deme diez segundos por favor colegas. -----

Sergio Rodríguez: Sí señor. -----

Randall Otárola: Ya, disculpen es que recibe una llamada que no podía no contestar. Ya se expuso entonces el convenio, daríamos y someteríamos a consideración u observación alguna de las observaciones que ustedes tengan con este tema, no habiendo observaciones, entonces brindó lectura del acuerdo respectivo;" Dar por conocido el Oficio AL-cero dos uno-dos mil veinte del tres de julio del año dos mil veinte, de la Asesoría Legal del ICD y autorizar al presidente del Consejo Directivo para que suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ICD y el Colegio de Profesionales en Criminología." Quien esté en contra hacerlo saber en este momento o se abstenga también hacerlo saber, no habiendo nadie entonces en contra de este acuerdo entonces lo vamos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los



miembros presentes. El próximo punto es un memorándum de entendimiento de las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Seguridad Pública, para el programa del control contenedor, y muy importante de este tema le damos entonces la palabra a Sergio y a Marcela. -----

Marcela Ortiz: Sí buenos días señores miembros del Consejo directivo, muchísimas gracias al Señor Presidente. Este convenio es un convenio sobre todo de cooperación en el tema de análisis de información, qué vamos a estar desarrollando en primera instancia en el puerto de Moín, en Limón, específicamente en APM terminals, ahí estaría ubicada la oficina donde estarían varias instituciones ahí representados. En el caso del Ministerio de la Presidencia, sería la DIS y el ICD estaría aportando formación más no recurso humano. En el caso del Ministerio de Hacienda, sería la Policía de Control Fiscal y Aduanas. En el caso del Ministerio de Seguridad Pública, sería la Policía de Control de Drogas que sería el coordinador operativo del programa, y la Policía de Fronteras en caso de que sea necesario la Fuerza Pública. Ese convenio lo que quiere es que las Naciones Unidas y la OMA Organización Mundial de Aduanas, y de parte de la Unidad de Naciones Unidas UNODC contra la droga y el delito aporte en tanto capacitación como también financiamiento para la compra de equipo específico, y para la compra todo lo que es herramientas para inspección dentro de los contenedores, está ahorita solamente se desarrollaría la parte de contenedores marítimos, pero si se da una buena respuesta al país podríamos seguir con lo que es contenedores terrestres, en este caso es que nosotros desde el ICD tengamos el visto bueno, para que también las demás instituciones nos aporten el visto bueno y nosotros poder enviar una nota a nuestro embajador de Costa Rica en Austria el señor Alejandro Solano, para que el firme el convenio, este convenio no estaría firmado por los Ministros de los ramos, sino que tendríamos que mandar nosotros desde Costa Rica un visto bueno para que lo firme nuestro señor embajador en Austria, junto con el representante de la UNODC. -----

Randall Otárola: Muchas gracias doña Marcela, alguna observación sobre este tema específico, no habiendo observaciones o comentarios vamos a dar lectura de ese acuerdo; "De conformidad con el oficio DG- doscientos diecisiete -dos mil veinte aprobar



el Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Seguridad Pública." Quién esté en contra hacerlo saber en ese momento, no habiendo nadie en contra, quién se abstenga, no habiendo votos en contra ni abstenciones entonces damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este memorándum de entendimiento. Procedemos al siguiente punto, qué es el oficio URAI-cuatro siete nueve, mediante el cual se responde al oficio de una asada la palma qué es de Puerto Jiménez de golfito, sobre una solicitud de donación de bienes, precisamente para este acueducto, aquí tiene la palabra el señor Hengel Jiménez, don Hengel saludos, bienvenido y muchas gracias. -----

Hengel Jiménez: Buenos días, Muchas gracias nuevamente, y saludos a todos los señores integrantes del Consejo directivo. -----

Aquí vamos a ver el punto de una donación de la asada de la palma de bienes, en ese momento nosotros estamos solicitando que se rechace la solicitud de donación, por parte de la sala porque no cumple con el fin es que persigue la ley ochenta y cuatro cero dos, en este caso nosotros tenemos en la página de Internet los lineamientos y parte lo que se indica es que tiene que tener un plan o proyecto mismo que no es presentado en este caso concreto, pero la asada la palma, no es un sujeto receptor de bienes porque los lineamientos también establecen qué no podemos dar donación de bienes a entidades preventivas, represivas o juntas de educación, estando ellos fuera de este escenario, nosotros solicitamos o hacemos la consideración al consejo directivo de que se rechace la solicitud de donación. Si tengo que comentarles que es importante que este tipo de donaciones por reglamento los tiene que conocer la unidad de recuperación de activos y podríamos tal vez no traer a colación estos, este tipo de documentos acá para nosotros poder dar la respuesta inmediatamente a la asada por falta de cumplimientos sí a bien a ustedes les parece, por qué el reglamento así lo estipula y podría ser un espacio que podrían aprovecharlo otro tipo de temas, me parecería muy sano que nos den la autorización y nosotros darle la respuesta desde acá, de este caso en concreto si necesitamos el rechazo de la solicitud de donación a



la asada la palma. Si quieren continuó con el otro que está, pero le pediría el acuerdo correspondiente a este caso concreto. -----

Randall Otárola: Si no, hagamos lectura de este correspondiente, y me parece la observación y la sugerencia que hace don Hengel, que en aquellos casos que corresponda no necesariamente por falta de requisitos seamos nosotros los que rechazamos sino directamente la unidad respectiva, creo que eso es importante, alguna observación o comentario sobre este tema, voy a someter a lectura al acuerdo, "Rechazar la solicitud donación planteada mediante Oficio ASADALAPALMA-IOG-cero uno cinco-dos mil veinte del uno de abril de dos mil veinte de la Asociación Administradora del Acueducto de La Palma de Puerto Jiménez de Golfito (ASADA LA PALMA). Lo anterior, debido a que al contrastar la solicitud con el bloque jurídico que tutela el préstamo de bienes decomisados y asumidos en depósito judicial por parte del ICD, ya que no cumple técnicamente ni comulga con los fines que persigue la Ley ochenta y cuatro cero dos. Le agregaría esa coletilla de observación y sugerencia de don que: Se faculta a la unidad respectiva dentro del ICD a responder aquellas organizaciones o entidades que remiten proyectos a brindar un criterio negativo dada la falta de correspondencia en el cumplimiento de los fines de la ley, pero además de los procedimientos internos para la aprobación de proyectos. Quien esté en contra de este acuerdo favor hacerlo ver en este momento, alguien que se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos o personas que se abstengan, damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, el tema del rechazo. Conoceríamos el punto uno punto ocho qué es el oficio URAI-cuatro ocho cero en relación con el criterio de un convenio con el Instituto Mixto de Ayuda Social, cuya exposición también recae sobre don Hengel, por favor. -----

Hengel Jiménez: Ok, con relación al URAI-cuatro ocho cero, es la solicitud de un convenio de préstamo de un funcionario público y un vehículo por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, en este criterio nosotros también como unidad de recuperación de activos hacemos alusión de que hablen fines que persigue la ley en este caso concreto son distintos a los que persigue el Instituto Mixto de Ayuda Social, entonces en este caso también estamos solicitando el rechazo de la suscripción del Convenio



Marco con IMAS en este caso concreto, la facultad de qué es dada al IMAS o la ley que los protege es resolver los problemas de pobreza extrema del país, vinculados a la necesidad que existe como Estado Costarricense, pero los fines que persigue la ley ochenta y dos cero cuatro y la ochenta y siete cincuenta y cuatro son de situaciones índole represivo y preventivo en el combate del narcotráfico, de la legitimación de capitales y el crimen organizado, razón que no nos lleva a ser compatibles en este escenario, ahora bien para que se diera este resultado nosotros también hicimos una consulta a la unidad de planificación, misma que mantiene un criterio parecido al de nosotros, razón por la cual nosotros consideramos que no debe suscribirse un Convenio Marco con el Instituto Mixto de Ayuda Social, importante dejar claro que el consejo directivo bajo el artículo ochenta y cuatro, tiene la posibilidad de hacer convenios bajo caso calificado, dejó a colación y respuesta de ustedes, negativa por parte de la unidad de recuperación de activos y qué harían ustedes la potestad determinar si sí o no se firma el Convenio Correspondiente. -----

Randall Otárola: Muchas gracias don Hengel. Alguna observación sobre este tema, algún comentario, ok entonces voy a dar lectura al acuerdo respectivo; " Rechazar la solicitud de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de un vehículo y funcionario público entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Mixto de Ayuda social gestionada por el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, mediante Oficio IMAS-PE-cero seis cinco seis-dos mil diecinueve del dieciseis de julio de dos mil diecinueve . Lo anterior, debido a que contrastar la solicitud con el bloque jurídico que tutela el préstamo de bienes decomisados y asumidos en depósito judicial por parte del ICD, no cumple técnicamente ni comulga con los fines que persigue la Ley ochenta y dos cero cuatro. En relación con el préstamo del funcionario, tampoco se avala, toda vez que el Instituto se encuentra enfrentando limitaciones serias de recurso humano, que incide directamente en las labores propias que por ley debe realizar, por lo que ceder un funcionario iría en detrimento de la operatividad del instituto. Quien está en contra hacerlo saber en este momento, quien se abstenga también, no habiendo nadie entonces que haya votado en contra o que se haya abstenido o sea abstenga



perdón damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Nos quedan veintidós minutos, entiendo que hay una urgencia sobre el tema del presupuesto conozcamos el punto uno punto nueve y cualquier cosa hacemos una moción de orden para trasladar el punto presupuestario al siguiente, pero veámoslo yo nada más le pediría sobre el oficio UFI-cinco dos siete sobre la publicación en los medios de prensa a don Román que ya lo vemos, y le damos la bienvenida y además también felicitarlo junto con Sergio por el foro virtual que hicieron con más de cuatrocientas nacionalidades diferentes, que estuvieron en ese foro, dar celeridad este tema por favor don Román y don Sergio. -----

Sergio Rodríguez: Gracias don Randall, bueno para Román tenemos dos puntos en la agenda, el primero que está tomando consideración don Randall, es el relacionado con el criterio de CONASSIF muy al grosso modo es lo que venimos a suponer sobre el impacto que podría tener en los criterios GAFI y la pronta evaluación del país. -----

Román Chavarría: Muy buenas tardes a todos, bueno muy brevemente lo que mencionó es que la norma se eliminó un requisito, para complementar lo que es la obtención de origen de fondos de las instituciones financieras de a sus clientes de lo que es la declaración de renta, eso estaba ya incluido dentro de la normativa y el CONASSIF sancionó qué se debía quitar, en las discusiones del GAFI, frente a lo que es el proceso y cuestionamientos que se le plantearon al país fueron relacionados a cómo se cruzaba la información para atacar el delito fiscal, entonces uno de los temas que fueron tratados en este sentido fue incluir dentro de la norma aquel momento del dos mil dieciséis, la declaración de renta, porque las personas tratan de evadir impuestos, lo que están haciendo es que presentan estados financieros maquillados para el banco perdón para Hacienda, con pérdidas y declaran cero utilidades, pero en los bancos en sus cuentas bancarias está manejando millones de colones o millones de dólares y presentan los estados que les permitan justificar ese ingreso de dineros en las cuentas, entonces la única forma de contrastar esto es que los bancos tuvieran dentro de la norma la potestad de pedir la declaración de renta, para poder saber si esos dineros que están ingresando a la cuentas, producto de una actividad comercial declarada, fuera contesté con lo que están declarando nivel de impuestos, al quitarlo de



la norma eso queda como una línea opcional, pero ya hay una sanción del órgano de la norma que es el CONASSIF, donde cualquier cliente podría decir no me pidan ese requisito porque ya eso lo quitaron de la norma y entonces queda en un estado de indefensión, verdad al banco al poder pedir el origen de los fondos con esta información complementaria. Estamos de acuerdo de que la declaración de renta no es un documento absoluto, del tema declaración de origen de fondos pero si es complementario y muy importante, entonces en este sentido lo que se hizo fue en ese oficio pedirle al CONASSIF que duras bajas a los umbrales de la ley que están afectadas a nivel de cumplimiento GAFI deberían pedir el criterio técnico, porque esto nos parece tan bien, bueno CONASSIF es parte de la delegación que ha ido a los procesos de defensa del país, y me parece que hay un cambio de criterio abrupto que a conocimiento nuestro no ha sido tampoco como el agrado de los abogados de la SUGEF sin embargo y fueron acogidos estos cambios en la normativa. A mí me preocupa mucho que este tema se habrá un futuro proceso de evaluación país y se tenga que decir que el propio órgano que emite la norma a los sujetos obligados eliminó eso, pero bueno había sido una ganancia haberlo puesto en la norma, ahora se quitó se tomó la decisión la respuesta fue muy directa por parte del CONASSIF que ya la decisión estaba tomada y que parece ser que no haber una enmienda con respecto a esto, y no cabría digamos una enmienda con respecto a esto, eso es básicamente lo que contiene la nota. -----

Randall Otárola: Ok, muchas gracias don Román, sí don Eduardo. -----

Eduardo Solano: Muchas gracias un saludo a Román y también a Hangel, se me olvidó saludar a Hengel. Una duda Román si me podés explicar tal vez en palabras más llanas para entenderte muy bien, la norma ¿cuándo decís norma es un documento técnico a qué te referís exactamente? -----

Román Chavarría: Si es que hay ley, reglamento y normativa prudencial de sujetos obligados, es como decir la norma de tercer rango, después del reglamento esa norma la emite el CONASSIF y ahí es donde está explicado todos los requisitos que los sujetos obligados deben implementar en los temas de planeación de lavado. -----

Eduardo Solano: OK, digamos es una decisión del CONASSIF, amparada al reglamento y a la ley, pero que ellos pueden modificar discrecionalmente. -----

Román Chavarría: Si correcto, ellos fijan los requisitos, pero no pueden poner más cosas o menos si no desarrollar la ley y el reglamento, lo que hacen comiso. -----

Eduardo Solano: Este tema cuál es la razón para que ellos echen para atrás, es decir se contempla la ley se contemplan el reglamento y además es una buena práctica de prevención de la legitimización de capital, es la razón para que ellos se echan para atrás y la quiten. -----

Román Chavarría: Más que todo fue que la ley y el reglamento son más generales, no tienen los documentos específicos o puntuales y la normativa prudencial que es esa norma de tercer rango, lo que lleva es a especificar más cuáles son los elementos ideales que deben de cumplir el sujeto obligado, eso se incluyó en la norma porque era más fácil ya que eso lo había pedido o bueno en los procesos de discusión donde se resaltó por muchos y se enfatizó mucho la inclusión o el cumplimiento de temas de control fiscal, entonces se había puesto en la norma y ahora se optó por eliminarlo lo que se aduce es que es un tema de que no necesariamente suple a conocimiento del origen de fondos y es complementario, hay un poco de contradicciones en esto pero bueno.-----

Eduardo Solano: Es que te lo planteó para aclararlo, porque a mí me parece gravísimo, terriblemente grave, cómo gobierno no deberíamos nada más de reasignarnos a dar un paso atrás en los usos de control y mejora, de estos temas que tanto ha costado, y que pueden ser perjudiciales en una eventual evaluación, bueno eso sería una pregunta en una eventual evaluación del GAFI o GAFILAT tendríamos un paso atrás en nuestros elementos evaluados.-----

Román Chavarría: Sí por supuesto, que estos organismos lo que esperan es que la norma se modifiquen para subir o mejorar no para bajar los umbrales, y lo que a mí me preocupó también que lo expuse en el oficio es que no se vería bien que un país después de salir del riesgo de lista gris, comience a bajar todos los umbrales de todas las leyes para quedar bien con todo el mundo, se amiguismo o esa o esa tal vez politiquería, cosas así pueden afectar de alguna manera, pues es lo que estamos sufriendo ahorita con la ley de beneficiario final con las propuestas del diputado Heriberto Abarca, que está ampliando los plazos declaración, ampliando los plazos de



sanción, todo eso afecta porque son leyes que se aprobaron o normas que se aprobaron para salir de la urgencia de la lista gris, y qué atiende una realidad frente la criminalidad mundial y nacional. -----

Eduardo Solano: Claro yo acá Randall todo respeto yo creo que este tema hay que politizarlo, esto es grave mientras en la asamblea legislativa se está discutiendo ver cómo se recortan jornadas de los funcionarios para tratar de mejorar el ingreso público, por otro lado se están tomando este tipo de decisiones que menoscaban las recaudaciones de las personas que además más pagan, yo creo que es una terrible contradicción qué momento donde necesitamos más ingresos tributarios de las personas que más tienen, en medio de esta crisis donde tenemos que cerrar portillos a los temas de legitimación capitales, que nada más se toma una decisión que pareciera que ni responde a un tema de interés y conveniencia, sino por lo menos de lo que nos dice Román, no parece tener un sustento técnico que justifique este cambio, ya damos un paso atrás en este tema qué es gravísimo, incluso es de obligación ética señalar ese tipo de cosas porque es gravísimo para el país, y no sólo pensándolo en una evaluación posterior del GAFI que nos castigaría por tomar una decisión para pasar la evaluación y después quitarla cuando ya no tenemos el hierro hirviendo de este tema. Yo sí siento que como consejo directivo deberíamos de señalar ese tema, de hacerlo público visibilizarlo, porque además afecta a la nación en el escenario público considerable en esa situación y Román una duda la afectación principal ese nivel de control o de medida ante el lavado o también tendría efectos a nivel recaudatorio o solamente en legitimación de capitales. -----

Román Chavarría: Es que lo que pasa es, vamos a ver, afecta desde todo aspecto, el oficial de cumplimiento está en un estado de indefensión o no tiene ya en la norma su respaldo para pedir la declaración de renta, para verificar si esos diez millones de dólares efectivamente al Ministerio de Hacienda, le están declarando correctamente, el cliente puede presentar una declaración falsa también al banco pero ya ese es otro delito que se suma, antes al quitarle eso es la norma el cliente ya va a decir No eso se quitó de la norma no me lo venga a pedir, entonces el oficial de cumplimiento no tiene cómo contrastar aparte es complementario autenticar y tener información del origen de



fondo pero se la están quitando de la Norma, ahora los de CONASSIF dice bueno igual no está en la Norma pero pueden pedir lo que quieran, pero el problema es que ya se lo quitaron de la norma ya hay un antecedente donde se lo quitaron, qué le va a pedir entonces el cliente va a decir no ya lo quitaron no me lo pidan, eso es lo que va a suceder. -----

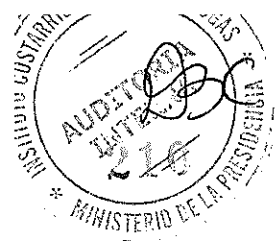
Eduardo Solano: Claro. -----

Randall Otárola: Bueno, voy a leer el acuerdo. Si. -----

Eduardo Solano: Si, Román me pudiera enviar esa documentación, para tenerla y estudiarlo. -----

Román Chavarría: Sí señor con mucho gusto. -----

Randall Otárola: Voy a leer el acuerdo y por supuesto la dirección general y la UFI están en toda la potestad, tanto nosotros de ir a tocar la puerta de la SUGEF o de quien sea que haya que ir a tocar la puerta para posicionar el tema, de igual forma a partir de este acuerdo yo creo que estaríamos dando una muestra clara que podríamos también comunicar de la manera más oportuna, voy a leer el acuerdo; " Reconocer la labor de coordinación que realiza el Instituto Costarricense sobre Drogas a través de la Unidad de Inteligencia Financiera en la materia de lucha contra la legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo. Es consciente de que cualquier decisión encaminada a la eliminación de requisitos en las regulaciones y que son sujeto de evaluación por los organismos internacionales como el GAFI, podría ir en detrimento de los criterios técnicos establecidos en el Estándar Internacional del GAFI, en especial cuando se trate de las Leyes No. nueve mil trescientos ochenta y siete, nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve (siendo reformas de mejora a la Ley ochenta y dos cero cuatro), así como la Ley No. nueve mil cuatrocientos dieciséis, entre otras atinentes. Cuerpos normativos que en su momento lograron permitir el avance en el proceso de alza en calificaciones y la salida de Costa Rica del riesgo de ser incluidos en la lista gris de países no cooperantes, por lo que, en aquel entonces, dicha normativa se consideró por parte del organismo internacional como compromiso del país en el fortalecimiento y la mejora de la normativa que rige a los sujetos obligados y otras materias de suma relevancia. Por lo tanto, cualquier modificación de la normativa a la baja, es considerado técnicamente



por este Instituto como un retroceso y se considera que debe ser revisado, no solo bajo los criterios de evaluación de la metodología del GAFI a través del ICD, sino que también se consideren los elementos discutidos en los procesos de defensa del país, conocidos como reuniones "cara a cara", y se pueda establecer un criterio conjunto entre las instituciones que han sostenido el proceso de seguimiento intensificado que aplica actualmente el GAFILAT a Costa Rica." Ese es el acuerdo que estaríamos sometiendo consideración y votación de ustedes, hay alguna observación. -----

Eduardo Solano: Yo estoy de acuerdo con el acuerdo, totalmente con su literalidad solamente si le pediría no hace falta ponerle una la cuerdo pero quiero comunicárselo a Sergio y a Román, de que eventualmente sean muy vocales en la información de nuestro desacuerdo en esa medida, que digamos lo peor que podríamos hacer es que se mitad el acuerdo y ya tranquilizarlos porqué de mi parte si me genera mucha indignación este tema, yo creo que el acuerdo hacer respaldo ya funcionarios técnicos y Sergio también como Director, digamos traslademos este tema a discusión pública porque si no veo mayor movilidad del acuerdo, si lo que nos comunicaron ya fue una decisión tomada. -----

Sergio Rodríguez: Sí señor copiado. -----

Randall Otárola: Quien está en contra de este acuerdo sólo saber en este momento, abstenciones, no habiendo abstenciones se da por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes lo mencionado anteriormente. -----

Eduardo Solano: Otra duda Randall, perdona que me ponga tan necio, pero estoy un poquito y sé que tenemos corte de tiempo, pero este tema de alguna forma ha salido en algún tipo de comunicación, nosotros lo comunicamos porque yo sí sería del criterio de establecer un comunicado de prensa, por lo menos algún medio la agarré para visibilizar nuestra crítica a este acuerdo. -----

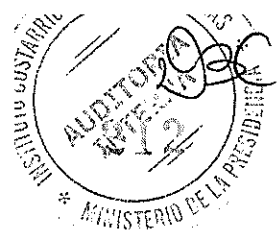
Randall Otárola: Si no, cómo le dije Eduardo a partir de la toma este acuerdo lo que ameritaría es precisamente el comunicado y sobre eso le diría a Ivannia que coordine junto con Allan, en el Departamento, en el Ministerio de Comunicación lo respectivo, por supuesto en coordinación de don Román y don Sergio. -----

Román Chavarría: Tal vez sí me permite don Randall. -----

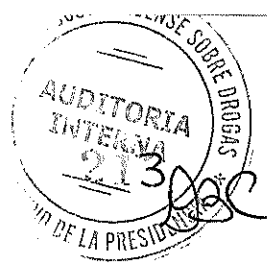
Randall Otárola: Estamos un poco corto de tiempo, discúlpame más bien hablemos los pues de este tema, no hay problema. -----

Aquí yo lo que quisiera es que en vista en que hay dos personas que nos tenemos que retirar y que según entiendo se rompe el cuórum, hacer una modificación de orden del día, es decir poner a consideración una moción de orden en donde estaríamos pasando el punto dos del oficio DG-dos mil dieciocho -dos mil veinte, es decir que sea el siguiente punto de conocimiento, por encima del uno punto nueve, la moción de orden Versa sobre el traslado del punto dos relativo al oficio DG-dos mil dieciocho -dos mil veinte al siguiente punto de discusión por encima del uno punto uno. Quien está en contra de esta moción de orden, que lo haga saber en este momento, o se abstenga, no siendo así damos por aprobado la moción de orden. Entonces entraríamos a conocer el oficio DG-dos mil dieciocho -dos mil veinte del presupuesto extraordinario cero uno-dos mil veinte cuya exposición caería en doña Bernardita a la cual yo le pediría muy respetuosamente por supuesto mostrarlo a la brevedad posible. -----

Bernardita Marín: Sí señor, bueno mientras ponen la presentación cómo se trata un presupuesto extraordinario, este documento va aprobación a la Contraloría General de la república luego de que sea aprobado por ese consejo directivo, cómo se trata un presupuesto extraordinario también aquí sí hay un momento del presupuesto institucional, cómo se genera es aumento, bueno primero el aumento vía superávit, ustedes recuerdan que hay un superávit como lavar el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve y una parte de este se estaría incorporando dentro de este documento, novecientos cuarenta y siete millones de colones que pueden ver ustedes ahí en la parte final del cuadro que en ese momento tiene en pantalla, ok entonces bueno para dónde se destinan esos novecientos cuarenta y siete millones de colones, bueno aquí pueden ver cómo están distribuido pero por fuente de financiamiento, cuánto es para programar represivos, cuánto para aseguramiento, mantenimiento y cuánto para programas preventivos. La aplicación lo más importante, aquí estamos incrementando les decía con lo del recorte del presupuesto del ICD por ciento nueve millones de colones, hay una parte que se devolvía del contenido, una parte la hicimos con una modificación que vimos ahora, pero la modificación lo que permite es trabajar



con los mismos recursos que hay, que no eran suficientes para cubrir con toda la necesidad, la otra parte la cubrimos con estos recursos adicionales, también estamos incorporando aquí algunas solicitudes que hizo por ejemplo la unidad de recuperación de activos, donde pretende alquilar equipo para movilizar vehículos en mal estado, equipo tipo plataforma o este tipo para movilizar diferentes vehículos que son decomisados o que deben trasladarse de un predio a otro, eso nos ha sucedido en otras ocasiones y genera un gran gasto porque cuando hay que desocupar o por tema de ventas de vehículos que se ubican en uno solo se tiene que hacer un gran esfuerzo, entonces lo más lógico es tener la posibilidad de hacer una contratación según demanda para contratar estas grúas y que se movilen los vehículos. De igual manera en tema de servicios básicos estamos reforzando, incluso para poder ampliar el ancho de banda del servicio de telecomunicación institucional, que tiene un servicio peor del que tiene uno en una casa, la idea es poder comprar un equipo que nos ayude incluso licencias para esas reuniones en grupo virtuales, pero por supuesto hay que emplear el ancho de banda porque si no quedamos exactamente en lo mismo. También se está incorporando acá recursos para la disposición de bienes que son decomisados por la unidad de control y fiscalización de propulsores, ellos decomisan, pero el tipo de sustancia hay que hacer una disposición adecuada de ellos, hay que contratar ese servicio para disponerlo. Se está reforzando la partida de información para las partidas que haya que hacer en el diario La Gaceta, sobre todo por ejemplo en la URA que los reglamentos para la contratación, que ellos puedan realizar un procedimiento paralelo que tiene que ser aprobado por la contraloría y tiene que ser publicado en La Gaceta. Ahí también hay un incremento de cuatro millones de colones en impresión y encuadernación, esto es requerido por la unidad de proyectos de prevención, y va dirigido a fortalecer algunas instituciones que requieren la impresión de documentos y que desde la unidad de proyectos de prevención se les colabora, como por ejemplo el Ministerio de Educación Pública, en otras ocasiones. En servicios generales, hay un montón ahí significativo, bueno ustedes saben que para los predios, que son como cinco predios lo que tiene en este momento el ICD es que contrata seguridad privada y contrata servicios de limpieza y también de desinfección cuando son necesarios, bueno



el problema de esto es que en cualquier momento se reciben propiedades y no se tienen o no se contaría con la posibilidad de contratar la seguridad, por eso es necesario digamos ampliar el contrato según demanda que nos permita en algún momento colocar más funcionarios de seguridad, en alguno de estos predios cuando la situación así lo amerite, ya han sucedido cosas en la bodega que han llamado la atención y que preocupa mucho, igual da la posibilidad de que si ingresa otro predio en decomiso a comiso sea posible asegurarlo. Otro de los elementos importantes es el mantenimiento de edificios y locales, que se está incluyendo acá la aprobación que ustedes habían hecho para colaborar con la policía fiscal y la remodelación que se le estaría haciendo a través del ICD al puesto denominado El Brujo, igual para la adquisición de aires acondicionados, donde se estarían colocando algún equipo cómputo y semejante en predios, acá hay un proyecto muy importante que es también ponerle cámaras de vigilancia a todos los predios, con la finalidad es que unos tienen a otros hay que ponerles con la finalidad de facilitar la es un poco el tema de seguridad y vigilancia e incluso tener desde acá el ICD la posibilidad de revisar esas cámaras de vez en cuando, bueno ese proyecto que se ha venido trabajando también requiere la instalación de servidores, la instalación de equipo para ampliar esos servidores y demás. Viene también acá los noventa millones de colones, aproximadamente requeridos por el Ministerio de Seguridad Pública, para la compra de materiales de construcción, que no sé si recuerda don Eduardo, bueno aquí están, los ochenta millones de colones de la Fuerza Pública y los casi diez millones de colones de policía de fronteras, bueno se está considerando acá dieciséis millones para la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, ellos habían requerido un equipo de comunicación pues más más caro de lo que habían previsto inicialmente, entonces también habían aprobado ustedes la posibilidad de asignarles estos dieciséis millones adicionales, esa también prevista la compra de una planta eléctrica para la bodega la uruca, por qué bueno ahí hemos tenido situaciones donde se va el fluido eléctrico y nos quedamos ciegos y lo peor es que la seguridad se queda ciega y han habido ahí percances que nos llevan a tomar medidas de aseguramiento mayores. Hay unas compras de UPS y de impresoras que también están aquí presupuestadas en este momento casi que todas las UPS de este instituto



está en mal estado, y eso nos lleva aquí cada vez que haya un bajo de fluido eléctrico tengamos perdidas que no se puede estar presentando. También hay acá un equipo requerido por la Unidad de Control y Fiscalización de precursores, cómo decir para evaluar las sustancias, cuando ellos hacen inspecciones para evaluar la pureza de las sustancias. Hay también una suma muy importante en equipo diverso los veinticinco millones de colones, son para el amueblamiento para las unidades terapéuticas, para privados de libertad y también hay la compra de cámaras que les mencionaba antes para los diferentes predios que tiene en este momento en administración la Unidad de Recuperación de Activos. Creo que esos son los montos más relevantes, bueno eso cincuenta millones que aparecen ahí al final, ah bueno las transferencias, las transferencias son unas transferencias realizan a través de la unidad de proyectos de prevención, una para la de doscientos millones de colones es a través de la unidad de proyectos de prevención, aquí el financiamiento, dentro del Pilar Drogas y Salud Pública para la intervención estratégica de la Comunidad somos todos y todas, que cuyo objetivo es crear el sistema nacional de prevención, que responda a las necesidades de cada uno de los grupos poblacionales país, ahí va un reforzamiento requerido por la viceministra o el viceministerio más bien encargado del tema, para los Centros Cívicos del Ministerio de Justicia y Paz, por el otro lado para la intervención estratégica sumando conexiones, el proyecto Fortaleciendo Equipos Interdisciplinarios de Salud Mental y Drogas, los famosos EISAM de los que hablaban anteriormente el Director del IAFA, que también se estaría adecuando la primera infraestructura el primer proyecto en el gran área metropolitana por una suma de doscientos millones de colones, ah bueno y la otra transferencia de cuarenta millones de colones, que se ve ahí a asociaciones, para la Asociación Pro Hospital Roberto Chacón Paut, que es la encargada de manejar los casos de consumo de droga de enfermedades mentales como psicosis, depresión, esquizofrenia, que requieren el internamiento de usuarios para estabilizarlos, entonces según el ordenamiento de la caja, se definió a este hospital para abrir esta unidad, pero requiere de insumos de oficina, de laboratorio, infraestructura, entonces eso es una forma de apoyarlos desde el ICD. -----



Y por último la otra cuenta importante son los cincuenta millones de colones, en gastos confidenciales que también habían aprobado ustedes para reforzar esta partida que es muy significativa sobre todo para el OIJ y para la Policía de Control de Drogas. -----

Sergio Rodríguez: Muchas gracias Bernardita, don Randall, si me permite nada más la última intervención. -----

Randall Otárola: Por favor. -----

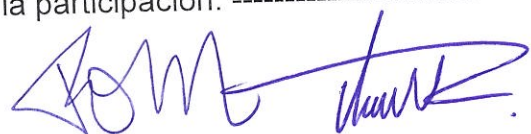
Sergio Rodríguez: Este oficio el dos dieciocho, que está como punto dos en la agenda fue de alguna manera modificado por el oficio doscientos veintitrés, qué expone realmente cuál es el presupuesto extraordinario que se está sometiendo consideración qué es esa suma total que está en esa presentación, de novecientos cuarenta y siete millones seiscientos diez mil cuatrocientos siete colones, toda vez que luego de analizar lo que les habíamos remitido pues decidimos hacer más recortes para un uso más responsable de los recursos. -----

Randall Otárola: Muchas gracias. Alguna observación comentario sobre este tema, ok entonces voy a someter a consideración; "Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario cero cero uno-dos mil veinte por la suma de novecientos cuarenta y....-

Sergio Rodríguez: Perdone que lo interrumpa, señor presidente, ese es el monto que se indicaba una presentación al final por eso es la aclaración y disculpe la interrupción son novecientos cuarenta y siete millones ciento diez mil cuatrocientos siete colones ese es el monto señor. -----

Randall Otárola: Ok, vamos a ver cómo me va con la lectura; Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario cero cero uno-dos mil veinte por la suma de novecientos cuarenta y siete millones ciento diez mil cuatrocientos siete colones con la fuente de financiamiento Superávit Específico Acumulado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve . Se autoriza la remisión de este documento a la Contraloría General de la República para su aprobación." Entiendo que es un tema ordinario, entraron los fondos y hay que distribuir, tal cual lo dice La Ley, alguien que esté en contra de este acuerdo, alguien que se abstenga, no habiendo nadie entonces en el uso de la palabra para mostrar su voluntad en contra o en abstención de este acuerdo, lo damos aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Yo si

compañeras compañeros, don Oswaldo ya anteriormente y otros compañeros me habían dicho que se tenían que retirar yo también ruego excusas porque tenemos una sesión con el Señor Presidente en el marco del COE, dónde vamos a ver un tema importante entonces tengo que retirarme. Entonces damos por terminada la sesión ordinaria virtual número cero cinco-dos mil veinte del Consejo Directivo del Instituto costarricense sobre Drogas, al ser las diez con nueve minutos de la tarde, ya hay un cronograma, entonces la sesión será como corresponda estas fechas que ya anteriormente con ustedes convenimos, muchas gracias por la paciencia, por la atención y por la participación. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO SEIS – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas seis minutos del veintinueve de julio del dos mil veinte de manera virtual
Miembros presentes: Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Gerald Campos Valverde, subdirector del OIJ; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Viviana Boza, Viceministra de Justicia y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta; Bernardita Marín Salazar, jefa de la Unidad Financiero Contable; Román Chavarría Campos, jefe de Unidad de Inteligencia Financiera; Karen Segura Fernández, jefa de la Unidad de Planificación y Ronald González Céspedes, funcionario ICD. Se da inicio a la sesión ordinaria cero seis – dos mil veinte, en primera convocatoria a las nueve horas seis minutos del veintinueve de julio del dos mil veinte. -----

Randall Otárola: Sí, ¡Hola!, la sesión ordinaria cero seis del dos mil veinte del consejo directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la primera convocatoria al ser las nueve y seis minutos de la mañana. Algunas consideraciones generales señalarles que la lista Doña Ivannia las estará trasladando a cada uno de ustedes para su firma digital, luego la sesión está siendo gravada para efectos de acata y además recordar que